

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRAMIT E.	X	SERVI CIO.
DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA						
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula			DDU-04-2025		
Solicitud expresa para construcción de bardas, para delimitar un predio o propiedad, o en su caso ampliar una barda existente.						
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 5.5 fracción I, 5.6, 5.10 fracción VI del Libro Quinto, Artículos 4,5,6,8, y 9 del Reglamento del Libro Quinto, Artículo 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Libro Décimo Octavo, del Código Administrativo del Estado de México, Artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia o Permiso para Construcción de Barda.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todo Tipo de Predio o Lote					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, Requiere inspección visual, para verificar sitio y tipo de construcción.					
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
1. Entrega de documentación requerida para el trámite. a) Documento de propiedad b) Identificación Oficial (INE) c) Llenado de Solicitud d) Croquis de localización e) Memoria de cálculo (para bardas de menos de 3.00 de altura) f) Pago de los derechos Correspondientes.	NO NO SI SI SI SI	1 1 0 0 0 1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-05 			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
2. Entrega de documentación requerida para el trámite. a) Documento de propiedad b) Identificación Oficial (INE) c) Llenado de Solicitud d) Croquis de localización e) Carta Poder legal a favor de quien tramita. f) Memoria de cálculo (para bardas de menos de 3.00 de altura) g) Pago de los derechos Correspondientes.	NO NO SI SI SI SI SI	1 1 0 0 0 0 1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-05 			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						

Solicitud expresa de la Institución Dirigida al Ayuntamiento Municipal, para evaluar la misma.		SI	I	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento del Libro V del Código Administrativo del Estado de México, en los artículos 8 y 9. Reglamento Interior de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac en su Artículo 8. Manual de procedimiento de la Dirección de Desarrollo Urbano de Chiconcuac. Número de Procedimiento: PR-DDUOP-05 			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Presentarse a mostrar la documentación de tramite Revisión de la documentación y llenado de formato de solicitud Pago de los Derechos del tramite Recoger el documento de trámite en el plazo indicado 						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días hábiles						
COSTO	\$10.63 por m2	Fundamento Jurídico: Artículo 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Tesorería y Cajas						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumpliendo con los Requisitos Establecidos.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO						

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento municipal 2025-2027				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arq. Jorge Arroyo Molina					
DOMICILIO	CALL E:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Chiconcuac Estado de México		
C.P.:	59534278	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9.00 am.- 4.00 pm. y sábados de 9.00 am. a 1.00 pm.				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
595	9534278		NO	NO	desarrollo.u@chiconcuac.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA						
DOMICILIO	CALL E:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA				
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATOS DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este pago ampara la construcción en el interior de mi predio?						
RESPUESTA:	¿No únicamente ampara los derechos de construcción de su barda, las construcciones en el interior del predio son independientes sus pagos?						

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué debo de presentar Memoria de Calculo en algunos casos?
RESPUESTA:	Porque son construcciones que requieren un cálculo estructural y la memoria debe ser avalada por un DRO, ya que pueden ser obras amplias o de riesgo estructural.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene una temporalidad esta solicitud?
RESPUESTA:	No, no tiene temporalidad, pero únicamente si existiera material de construcción expuesto en la calle que impida el paso, deberá realizarse la construcción de la barda lo más rápido posible, para no obstruir vialidades.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <hr/> <p>CHICONCUA GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2027 NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Arq. Jorge Arroyo Molina</p> <hr/> <p>CHICONCUA GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2027 NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/05/2025</p>
---	---	--

Trabajando con Responsabilidad
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO